





Quito, 27 de septiembre de 2019

Abogado Carlos Alomoto Rosales Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito Presente.-

De mi consideración:

Abg. JOSÉ LUIS HENRÍQUEZ ALABARDA, en calidad de representante de la ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – "AERCAN", en función de lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, de 29 de marzo de 2019, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado. "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito".

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Calle Juana Miranda s/ y Avenida Mariscal Sucre, en el interior del Teleférico de la ciudad de Quito; ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al Abg. José Luis Henríquez Alabarda en su calidad de Presidente y Representante Legal y, a la Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli en su calidad de Secretaria General de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – "AERCAN"

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,

ABG: JOSÉ LUIS HENRÍQUEZ ALABARDA

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – "AERCAN"

C

Joseph Janes



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS - "AERCAN"

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 15Horas con 35 minutos, en el domicilio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – "AERCAN" ubicado en la calle Juana Miranda s/n y avenida Mariscal Sucre – interior del Teleférico de la ciudad de Quito, , se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito", para lo cual se da inicio a la reunión:

"Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado": Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 001, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

La Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – "AERCAN", es una organización civil de la sociedad, sin fines de lucro, que cuenta con personería jurídica otorgada por el MAG en el año 1996, fecha desde la cual viene realizando trabajos en varios aspectos caninos dentro del territorio ecuatoriano, relacionados con temas de crianza técnica canina; selección de ejemplares; identificación y registro de ejemplares; bienestar animal, fomento de crianza y selección canina con los más altos estándares internacionales de bienestar animal; Promueve el conocimiento de los ejemplares caninos a través de ofrecer seminarios, cursos, charlas, conferencias orientados a propietarios, tenedores, criadores y público en general en beneficio de los ejemplares caninos; Organiza Certámenes y Exposiciones Oficiales caninas; dentro del territorio ecuatoriano; Establece los requisitos que deben cumplir los ejemplares caninos a efectos de su inscripción en el Libro Ecuatoriano de Registros de esta asociación de conformidad con las disposiciones de la Federación Cinológica Internacional – FCO y de la Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana – SICALAM; Lleva

27/Sept. 2019

a cabo eventos de formación y actualización de conocimiento para peluqueros caninos orientados al bienestar animal; Ofrece charlas técnicas caninas relacionadas con la Genética Canina, entre otros.

La posición de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – "AERCAN", es la de apoyar las iniciativas y normativa existente de manera de coadyuvar de mejor manera a la temática; Aportar conocimientos técnicos y experticia que desde el año 1996 viene realizando en las actividades caninas.

La Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos solicita por ello la acreditación ante la Comisión de Salud del Municipio de Quito, y ante el Consejo Metropolitano a fin de contribuir con sus conocimientos y experticia a mejorar las disposiciones constantes en el proyecto de Ordenanza Metropolitana ante indicada

TEMAS SOBRE LOS CUALES DESEA EMITIR OBSERVACIONES.

Es de interés de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – "AERCAN" participar en los temas:

Identificación de ejemplares

Animales destinados al entretenimiento en eventos caninos

Animales considerados peligrosos, criterios técnicos

Animales utilizados en defensa deportiva

Animales abandonados

Centros de Acogida

Animales comunitarios

Animales destinados a trabajos u oficios

Organizaciones de la sociedad civil

Participación ciudadana – información, educación, difusión

Registro de establecimiento de crianza. Criterios

Prestación de servicios de animales de compañía

Centros de educación, adiestramiento y/o entrenamiento

Procedimientos de inspección en establecimientos de crianza

b).- Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 1.3.138 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

27/Sept/2019

en calidad de Secretaria General de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – "AERCAN"; De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada.

Abg. José Luis Henríquez Alabarda

Ing. Alejandra M. Henríquez Bucheli

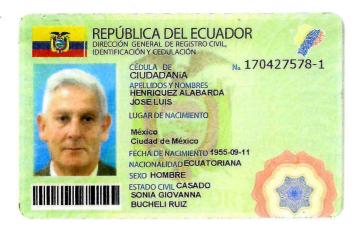
Presidente AERCAN

Secretaria AERCAN



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – "AERCAN"

out) Hi Le C



















ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS - AERCAN

Convocatoria

CÍTASE a los miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, a la sesión que se llevará a cabo el día **Viernes 27 de septiembre 2019**, a las **15H30**, en la oficina matriz de AERCAN que se halla ubicada en la calle Juana Miranda sin número y avenida Mariscal Sucre, barrio "La Comuna" (Instalaciones del Teleférico de la ciudad de Quito), a fin de tratar el siguiente "Orden del Día".

- 1.- Verificación del quórum para la legal instalación de la sesión del Directorio.
- 2.- Aprobación del "Orden del Día".
- 3.- Designación de Representantes o miembros de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN en calidad de ACREDITADOS ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a efectos de participar en el mecanismo de la SILLA VACIA a efectos de tratar la "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, 3 Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito"
- 4.- Temas sobre los cuales se emitirá observaciones y comentarios relacionados con dicha Ordenanza Municipal
- 5.- Clausura de la Sesión del Directorio de AERCAN

Abg. José Luis Henríquez Alabarda

Presidente de AERCAN

Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli Secretaria General de AERCAN

RAZÓN: Siento por tal que el presente documento contiene la Citación realizada a los miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AERCAN), con la que quedan convocados a la sesión ordinaria del Directorio a llevarse a cabo el día constante en el presente documento.

Ing. Alejandra Henríquez Bucheli

Secretario General de AERCAN

1

The state of the s



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – "AERCAN"

LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

Fecha 27 de Septiembre de 2019

Nombres completos	Cédula de ciudadanía	Firma
José Luis Henríquez Alabarda	1704275781	Southern James
Jeannette Beatriz Sosa Ayala	1706508627	Jequelle osc
Alejandra María Henríquez Bucheli	1722650080	Agus Antiz
Juan Carlos Ruales Silvers	1715548927	Joseph Company of the
Roberto Carlos Montenegro Taco	1710881762	well